

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESMONTAJE, EXTRACCIÓN Y  
ACHATARRAMIENTO DE MÁQUINARIA EXISTENTE EN LAS ANTIGUAS INSTALACIONES  
DE IMBISA, MAQUINARIAS OBSOLETAS.

### **PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO**

**PASS/MNT423397/7022/2025**

## INDICE

1. OBJETO.....	3
2. DESCRIPCION.....	3
3. ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....	3
5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION.....	3
6. PRECIO.....	4
7. CONDICIONES DE EJECUCION Y PLAZOS DE ENTREGA.....	4
8. MONTAJE E INSTALACION .....	4
9. DOCUMENTACIÓN. ....	4
10. GARANTÍAS.....	5
11. PENALIZACIONES.....	5
12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. ....	5
13. REQUISITOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	5
<b>ANEXO 1. MODELO DE DECLARACION DE VISITA AL EDIFICIO.....</b>	<b>8</b>

## 1. OBJETO.

Servicio de desmontaje, achatarramiento y extracción de la maquinaria existente en las antiguas instalaciones de Imbisa y maquinarias obsoletas.

## 2. DESCRIPCION

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, tiene la necesidad de contratar un servicio de desmontaje, achatarramiento y extracción de maquinaria y elementos auxiliares en diferentes puntos del edificio adyacentes entre si con punto de salida en el patio inferior.

## 3. ALCANCE DEL SERVICIO.

- **Zona final de paletizado y transporte Imbisa** (Siendo necesario el vaciado total de máquinas auxiliares y elementos en desuso).
- **Zona adyacente al patio inferior Imbisa** (Siendo necesario el vaciado total de máquinas auxiliares y elementos en desuso).
- **Zona del antiguo almacén de Policía** (Guillotina Polar, contadora y elevador). Siendo necesario el vaciado total de restos de maquinaria y de elementos en desuso.

## 4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Debido a la complejidad de los trabajos dependerá de los recursos asignados por la empresa adjudicataria y el orden de la ejecución de los trabajos es por tanto que no procede la inclusión de fechas, siendo única condición ceñirse al plazo máximo de ejecución de este contrato.

Para poder presentar oferta, las empresas deberán realizar una visita en la que se les explicará y mostrará detalladamente, la maquinaria a enajenar y el camino a seguir hasta salir al exterior, así como las precauciones que se deberán tomar para realizar los trabajos de achatarramiento y extracción que se solicitan.

En el ANEXO I se adjunta un ejemplar que deberán entregar firmado y sellado, para su presentación junto a la oferta.

## 5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION

- **Zona final de paletizado y transporte Imbisa:** (camino de rodillos aéreos y columna elevadora en hueco escalera, robot de paletizado ABB, armarios eléctricos máquinas auxiliares flejadoras varias y todo lo incluido en jaula de paletizado). Siendo necesario el vaciado total de restos de maquinaria y de elementos en desuso.

- **Zona adyacente al patio inferior:** (sistema ERGO SYS, elevadores antiguos). Siendo necesario el vaciado total de restos de maquinaria y de elementos en desuso.
- **Zona del antiguo almacén de Policía** (Guillotina Polar, contadora y elevadores). Siendo necesario el vaciado total de restos de maquinaria y de elementos en desuso.

## 6. PRECIO

De acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.

## 7. CONDICIONES DE EJECUCION Y PLAZOS DE ENTREGA.

El adjudicatario tendrá que disponer de los medios **propios adecuados**, para poder realizar los trabajos que se describen en este documento pudiéndose reclamar la documentación necesaria de conformidad UE y lo relativo a especificaciones técnicas, peso, dimensiones (Andamios carretillas, elevadores, cinchos eslingas etc.).

En la oferta de servicio se detallarán los medios técnicos y el personal previsto, así como una guía de planificación y ejecución de los trabajos, el personal deberá contar con la experiencia profesional y/o formación específica.

Debido a la complejidad de ciertas operaciones (columna central del ascensor y línea de rodillos en altura) deberá detallarse el procedimiento a seguir, comunicando si se pudiera necesitar intervenciones con punto de anclaje en ciertas estructuras del edificio, para fijaciones de sistemas de elevación o guiado.

El plazo de ejecución de los trabajos será de Treinta (30) días laborables.  
Con una posible prórroga de Diez (10) días laborables más por imprevistos.

## 8. MONTAJE E INSTALACION

No es de aplicación.

## 9. DOCUMENTACIÓN.

Certificado de achatarramiento que acredite que la maquinaria ha sido inutilizada.

Certificado de gestión de residuos por gestor autorizado.

## **10. GARANTÍAS.**

Las descritas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

## **11. PENALIZACIONES.**

Las descritas en el Pliego de Condiciones Particulares.

## **12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Datos de contacto del que ha elaborado el PPT.

Departamento de Mantenimiento

Javier Igualador García.

Teléfono: 682 61 30 89.

Correo: [javier.igualador@fnmt.es](mailto:javier.igualador@fnmt.es)

.

## **13. REQUISITOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

### **13.1. DISPOSICIONES GENERALES**

13.1.1. La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento la Ley 31/1995, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el R.D. 39/1997 que establece Reglamento de los Servicios de Prevención), el R.D. 1215/1997 que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo y el resto de normativa específica de seguridad y salud aplicable a cada actuación.

13.1.2. Asimismo, deberán cumplirse las disposiciones específicas contenidas en el Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en la medida en que los trabajos de desmantelamiento se consideren actividad de construcción.

13.1.3. El adjudicatario será responsable de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, subcontratistas y autónomos intervinientes en los trabajos objeto del contrato.

## **13.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO (PTS)**

13.2.1. Antes del inicio de los trabajos, el contratista deberá elaborar y presentar un **procedimiento de trabajo seguro (PTS)** que debe incluir:

- Descripción y planificación de los trabajos.
- Identificación y evaluación de riesgos específicos, así como las medidas preventivas a adoptar.
- Recursos humanos: máximo número de trabajadores que se estima para la ejecución de dichos trabajos (número aproximado) y la formación y acreditación exigida. Relación de subcontratas y autónomos que tienen previsto intervenir
- Recursos materiales: Relación de equipos de trabajo y medios auxiliares a utilizar.
- Equipos de protección colectiva e individual a utilizar.

13.2.2. Dicha documentación deberá estar actualizada y disponibles en el lugar de trabajo, pudiendo ser requeridos por personal supervisor de FNMT, o por el Recurso preventivo y/o Coordinador de Seguridad y Salud, en su caso.

## **13.3. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

Conforme al **R.D. 171/2004**, el contratista estará obligado a coordinar sus actividades con la entidad titular del centro de trabajo, así como con otras empresas o trabajadores autónomos que puedan coincidir en la ejecución.

Las empresas adjudicatarias de una obra/servicio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Todos sus trabajadores deberán estar acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:
- Listado de posibles subcontratas, indicando su actividad.
- Listado de trabajadores, con DNI y categoría profesional, indicando si pertenecen a la empresa principal o a alguna
- Evaluación de Riesgos por puesto de trabajo de cada una de las empresas que participan en los trabajos.
- Certificado de formación en prevención de riesgos laborales de cada uno de los trabajadores.
- Documento de entrega de Epis.
- Certificado de aptitud médica para el puesto que se desempeña.
- Mutua de accidentes de la empresa principal y subcontratas.
- Deberán rellenar un permiso de trabajo que podrá tener validez por un período de 1 año y que será suministrado antes del inicio de los trabajos.
- Si durante este tiempo se estima que alguno de los trabajos a realizar implica un riesgo fuera de lo normal, el permiso de trabajo será de especial riesgo, siendo complementario al anteriormente señalado. Todas aquellas empresas que realicen

trabajos esporádicos y por lo tanto no sean objeto de homologación también deberán acreditar a todos sus trabajadores.

Para facilitar lo anteriormente expuesto, la FNMT-RCM a través de la empresa NOVOTEC, ha creado una página web concebida para facilitar la aportación de la documentación anteriormente mencionada. En esta página web encontrará todos los impresos necesarios para cumplir el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales, así como abundante información de prevención de riesgos que a buen seguro le será de mucha utilidad.

Esta herramienta **ES DE USO OBLIGATORIO**. Para la utilización de la misma debe ponerse en contacto con la empresa Novotec Consultores S.A. mediante cualquiera de las siguientes formas:

- Mediante correo electrónico: **proy.fnmtcae@appluscorp.com**
- Mediante contacto telefónico: Tel: 91 210 79 00

Fruto de esta comunicación recibirá un correo de validación de usuario en el que se informará del “usuario” y de la “clave” de acceso a la aplicación, para rellenar sus datos y poder iniciar el intercambio de información. La dirección de la página web es:

<http://Fnmt.coordyna.es/>.

El incumplimiento, en todo o en parte, del Procedimiento de Coordinación Empresarial o la no presentación de la Documentación solicitada por el Técnico de Ingeniería y Prevención del Departamento de Mantenimiento, o de cualquiera de estas obligaciones facultará a la PROPIEDAD para la resolución del Contrato y/o impedirá la generación del Pedido correspondiente.

#### **13.4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES**

13.4.1. El adjudicatario deberá acreditar que todo el personal que acceda al centro de trabajo dispone de la formación mínima exigida en PRL, de acuerdo con la normativa vigente y el convenio colectivo aplicable.

13.4.2. Se deberá impartir una charla de **información inicial sobre riesgos específicos** del centro de trabajo antes del inicio de las tareas.

#### **13.5. SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDADES**

13.5.1. La FNMT se reserva el derecho de paralizar los trabajos si se detectan incumplimientos graves en materia de seguridad y salud.

13.5.2. El incumplimiento de las obligaciones de PRL podrá dar lugar a la resolución del contrato y a la exigencia de responsabilidades conforme a la LCSP.

Fdo.- Javier Igualador García.

Jefe de Área de Destacados Timbre/Imprenta

**ANEXO 1. MODELO DE DECLARACION DE VISITA AL EDIFICIO**

MODELO DE DECLARACION DE VISITA AL EDIFICIO Y CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO DE DESMONTAJE, ACHATARRAMIENTO Y EXTRACCIÓN DE MÁQUINARIA EXISTENTE EN LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE IMBISA y MAQUINARIA OBSOLETA VARIAS.

D. / D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, empresa participante en el: PASS/, manifiesta que tras el análisis de la documentación del concurso ha visitado el edificio donde se realizarán los trabajos, conoce con detalle las peculiaridades para la ejecución de los mismos y han sido atendidas y aclaradas las dudas planteadas, por lo que dispone de información suficiente para la correcta presentación de la oferta.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.